

Nota

Número:					
D.C D C					
Referencia: Decreto Concurso 022-2024 adquisición de cubiertas para TRACTOR- Expediente Electrónico EX-2024-00005254MUNICRESPO-SUM#SEHP					
A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Sergio Daniel					
Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),					
Con Copia A:					
De mi mayor consideración:					
<u>VISTO</u> :					
La necesidad de realizar la adquisición de cubiertas para tractor municipal, y					
CONSIDERANDO:					

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a

Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL

## **DECRETA**:

<u>Art.1°.-</u>Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art. 2°.-Llámase a Concurso de Precios Nº 022/2024 para la adquisición de cubiertas para tractor municipal:

**Ítem 1)** Dos (2) cubiertas 23.1/30 para tractor municipal, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

<u>Art.°3.-</u>Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 3.200.000,00).

Art. 4°.-Determínase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 13 de Marzo de 2024, a la hora 11:00.

<u>Art. 5°.-</u>Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 022/2024, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art. 6°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02-Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 03.

<u>Art.7º.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.